

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

ORDENANZA NÚMERO 20

SERIE 2023-2024

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HORMIGUEROS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EL ARRENDAMIENTO DE UN PUESTO NÚMERO 5, VACANTE, EN LA PLAZA DEL MERCADO, SIN EL REQUISITO DE SUBASTA, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA NÚMERO 3, SERIE 2023-2024 Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley Número 107 del año 2020 Código Municipal de Puerto Rico, en su artículo 2.031 establece el Procedimiento para el Arrendamiento de Locales en las Plazas del Mercado; autoriza el procedimiento arrendamiento de locales mediante Ordenanza emitida por la Legislatura Municipal la cual dispondrá las condiciones y términos relacionados; delimitar el termino de duración del contrato de arrendamiento; delimitar el derecho de sucesores y herederos a que continúen con el contrato de arrendamiento sin el requisito de subasta; y para otros fines relacionados.

POR CUANTO: Mediante la Ordenanza Número 3, Serie 2023–2024, se establece el Nuevo Reglamento para el Funcionamiento y Administración de los Puestos de la Plaza del Mercado del Municipio Autónomo de Hormigueros.

POR CUANTO: En la Plaza del Mercado del Municipio de Hormigueros actualmente está vacante el puesto número 5, que se hace necesario ponerlo en actividad comercial.

POR CUANTO: El Artículo 4.2 de la Ordenanza Número 3, Serie 2023 – 2024, establece que el proceso de arrendamiento, conforme al Artículo 9.012 de la Ley de Municipios Autónomos se realizará bajo el siguiente proceso:

El arrendamiento de locales, puestos, concesiones y cualquiera otra facilidad comercial en las Plazas de Mercado de los Municipios se efectuará mediante la evaluación de una petición escrita por el prospecto arrendatario en la cual describirá el tipo de negocio que pretende establecer en el local. El Municipio evaluará la petición y tomará la decisión protegiendo sus necesidades e intereses. El Alcalde someterá a la Legislatura la documentación necesaria para que se determine si se rechaza o se autoriza mediante Ordenanza el arrendamiento del local.

POR CUANTO: Con fecha del 15 de diciembre de 2023 se comenzó a enviar correo electrónico a todos(as) los(as) ciudadanos(as) que mostraron interés en obtener el puesto #5 en la Plaza del Mercado, para que presentaran propuesta o plan de negocio con una descripción detallada del negocio que desearían establecer y entregar la misma en o antes del viernes, 12 de enero de 2024.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

-2-

POR CUANTO: Se envió por correo electrónico la orientación para la presentación de propuesta o plan de negocio solicitando que la misma estuviera firmada por el interesado(a) en arrendar y que incluyera los documentos mencionados a continuación conforme al Artículo 4.1 – Procedimiento y Elegibilidad – Ord. #3 Serie 2023-2024.

- Declaración jurada que exprese que no ha sido convicto de delito contra la integridad pública y/o malversación de fondos y que no tiene pleitos pendientes contra el Municipio, además, que especifique que no es Legislador Municipal, funcionario o empleado municipal, empleado estatal o de alguna corporación gubernamental.
- Proveer Certificación de haber rendido planilla de contribución sobre ingresos durante los últimos cinco (5) años.
- Proveer Certificación de deuda negativa con el Departamento de Hacienda. De tener deuda, presentará una certificación de que está cumpliendo con un plan de pago estipulado con el referido del Departamento.
- Deberá presentar una Certificación de No Deuda Municipal (por todos los conceptos). No tener deuda alguna con el Municipio, incluyendo deudas relacionadas con el pago de Patente Municipal. De tener deuda certificar que tiene un Plan de Pago y que está cumpliendo el mismo
- Proveer Certificación de deuda negativa con ASUME. De tener deuda, certificar que tiene un Plan de pago y que está cumpliendo con el mismo.
- No tener deuda con el CRIM. Deberá presentar una Certificación de No Deuda del CRIM por todos los conceptos. Se requiere que, de tener deuda, certificar que tiene un Plan de Pago y que está cumpliendo con el mismo.
- Presentar copia de una identificación con foto.
- Presentar Certificado de Buena conducta al día y mantenerlo vigente
- Proveer copia del Certificado de Inocuidad de Alimentos, (si aplica).

POR CUANTO: Fueron recibidas 24 cartas de intención, de las cuales solo doce (12) presentaron sus propuestas o planes de negocio a la fecha del viernes, 12 de enero de 2024.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

-3-

**POR CUANTO:** Conforme establece la Ordenanza número 3 Serie 2023 – 2024 en su Artículo 4.2 Proceso de Arrendamiento se somete a la Legislatura Municipal la documentación necesaria de las propuestas recibidas para que se determine si se rechaza o autoriza el arrendamiento del puesto #5 vacante en la Plaza del Mercado del Municipio de Hormigueros.

**POR TANTO:** ORDÉNESE, COMO POR LA PRESENTE SE ORDENA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HORMIGUEROS, LO SIGUIENTE:

**SECCIÓN 1<sup>RA</sup>:** Se recibieron las siguientes propuestas o planes de negocio para obtener en arrendamiento el puesto número 5 en la Plaza del Mercado:

1. Jean Carlos Luciano Colón  
Carr. 346 Km. 2.3 Int. Bo. Jagüitas  
Reparto Vista Hermosa  
**Hormigueros**  
Nombre del Negocio Propuesto: Max – Tico Grill  
Concepto del Negocio: Menú variado: Burrifongo, Arañita rellena, Fajitas de Pechuga o Churrasco, Totopos, Arroz Mamposteo de habichuelas, Mamposteo de gandules con amarillos, Canastitas rellenas, Plátano Burger, Tacos, Flautas, *Quesadillas*, *Burritos* y más. Aperitivos clásicos como queso Frito con salsa de guayaba, Elotes, Bocadoillos de Cielito Lindo y Totopos con pico de gallo y guacamole. Pechuga de pollo, Churrascos, Chuletas Can-Can, Masitas de Cerdo al ajillo, Birrias, Carne Molida y Pollo en salsa enchilada; postres: Cheesecake Frito y Crustos.  
Coctelería mejicana: Margaritas, Margaritas Frozen, Horchata, Tequila Sunrise y más. incluyendo Sodas mejicanas Jarritos.  
Horario a trabajar: Lunes a Jueves de 11:00am hasta las 4:00 pm  
Viernes y sábado de 11:00 am hasta las 11:00 pm.  
Puntuación en Criterios a Revisar: 102
2. Gabriel A. Rodríguez Cruz  
Colinas del Oeste C7 Calle 4  
**Hormigueros**  
Nombre del Negocio Propuesto: The Ice Cream Magic  
Concepto del Negocio: Destinado para la venta de helados, batidas, limonadas, acai bowls, piña colada, y jugos naturales. Ofrecerá un sin número de alternativas refrescantes y heladería artesanal.  
Horario a trabajar: Miércoles y Jueves - 2:00pm a 6:00pm  
Viernes y Sábado - 2:00pm a 9:00pm  
Domingo - 1:00pm a 6:pm  
Horario sujeto a cambios

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

-4-

Puntuación en Criterios a Revisar: 92

3. Zaymara E. Ramírez Matos  
Carr. 345 Km. 3.3 Lavadero Sur  
**Hormigueros**  
Nombre del Negocio Propuesto: **Cookie Latte Express** Ice Cream/ Acai / Sandwiches .  
Concepto del Negocio: Venta de mantecados premium, mantecados soft serve, batidas, frappes, frozen coffees, acai, sándwiches, bizcochos de cumpleaños To-Go, galletas y postres. Helados soft serve de Flan de Queso y Cookies & Cream. De 6 a 8 sabores adicionales soft serve. Sobre 12 sabores de mantecados premium de la marca Nestlé y Edy's y 6 mantecados soft que serán elaborados con recetas de la casa.  
Horario a trabajar: Lunes a Miércoles 9:00am - 8:00 pm Jueves a Domingo 9:00am – 10:00pm - Operarán los 7 días de la semana incluyendo días festivos en horarios especiales.  
Puntuación en Criterios a Revisar: 88
  
4. Miguel A. Sepúlveda Olivencia  
Stephanie Torres Pérez  
Sector Jagüitas Carr. Est. 345 Km 2.0 Bo. Lavadero  
P.O. Box 208  
**Hormigueros**  
Nombre del Negocio Propuesto: Señor Carnitas  
Concepto del Negocio: Comida mexicana, margaritas y música en vivo  
Menú variado: Margaritas, quesadillas, nachos, tacos, burritos, enchiladas, churros, comida para niños, bebidas locales, bebidas internacionales.  
Horario a trabajar: Miércoles a Sábado de 4:00pm a 11:00pm  
Horario puede variar de acuerdo con actividades programadas por el Municipio, por los demás locales y por ellos mismos.  
Puntuación en Criterios a Revisar: 88
  
5. Gladys Martínez Torres  
Carr. 344 Km 5.6 Int. **Rosario - Hormigueros**  
HC 2 Box 23736 **Mayagüez**, Puerto Rico 00680  
Nombre del Negocio Propuesto: Come de Verdad, Come con Gladys  
Concepto del Negocio: Comida Criolla  
Menú variado en desayunos- Frituras, Avena, tostadas, Farina.  
Almuerzos criollos variados todos los días: variedad de arroces, paella de carnes, habichuelas guisadas, gandules con bolla; variedad de carnes: biftec, ternera, carne guisada, mechada, meat loaf, pollo, entre muchos otros.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

-5-

Sopas, pastas, bebidas, postres: flanes, bizcochos, arroz con dulce.  
Horario a trabajar: 6:00am a 2:00pm - Servicio de catering de 5:00pm a 12:00pm  
Puntuación en Criterios a Revisar: 81

6. Randy Valle Padilla  
Urb. Verdum II Calle Ramos Antonini G-13  
**Hormigueros**  
Nombre del Negocio Propuesto: TACONTENTO  
Concepto del Negocio: Comida Mexicana. Productos para vender: Tacos, burritos, quesadillas, al pastor, birrias, carnitas, pollo arrachera (churrasco) pescado al estilo ensenada, Totopos (nachos); pechuga a la mexicana, a la milanesa, Tamales variedad, Botanas (aperitivos varios), surtidos pequeños, grandes Menú para niños. Postres: Concha dulce, Concha muerto, pan de muerto, flan de queso, vainilla Nutella, chesse cake, bebidas: Jarritos, agua Horchata, refrescos, agua.  
Horario a trabajar: Martes a Sábado de 12:00pm - 10:00pm.  
Puntuación en Criterios a Revisar: 74
7. Jesús R. Guzmán Santiago  
Bo. Jagüitas Carr. 344 Km. 2.4 Sector Los Ayala  
**Hormigueros**  
Nombre del Negocio Propuesto: La Hormiga Ice Cream  
Concepto del Negocio: Concepto de Helados Tradicionales.  
Amplio y distinguido inventario de los siguientes sabores: Parcha, coco, maíz, vainilla, chocolate y mango.  
Horario a trabajar: Lunes a Domingo 10:00am a 10:00pm.  
Puntuación en Criterios a Revisar: 73
8. Nicole Bahamundi González  
Ruiz Belvis 20 STE 2  
**Hormigueros**  
Nombre del Negocio Propuesto: MANTECADO  
Concepto del Negocio: Negocio estará confeccionando diferentes postres siendo el helado su ingrediente primordial. Ofrecerá postres deliciosos trabajados con amor. Este será confeccionado con diversos ingredientes como por ejemplo: bizcochos de diferentes sabores, "cheesecake" y "brownie". Se prepararán batidos y frutos con distintos sirops. Todos irán acompañados de helados.  
Horario a trabajar: Viernes – 5:00pm a 8:30pm; Sábado - 4:00pm a 8:30pm; Domingo - 3:00pm a 7:00pm.  
Puntuación en Criterios a Revisar: 71

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

-6-

9. Julied Marie Charón Quiles  
HC 02 Box 12358  
**Lajas**, PR 00667  
Nombre del Negocio Propuesto: El Rollo Callejero Asia & Mexi  
Concepto del Negocio: Menú basado en comidas que representarán lo que es la comida oriental y mexicana. (Sushi y Mexicano). Bebidas para todos. Cervezas y bebidas para adultos.  
Horario a trabajar: Martes a Sábado 2:00pm a 10:00pm.  
Puntuación en Criterios a Revisar: 69
  
10. Sorelys Rodríguez Ramírez  
HC 05 Box 26653  
**Lajas**, PR 00667  
Nombre del Negocio Propuesto: El Balcón de Marie  
Concepto del Negocio: Restaurante tipo Brunch, combinando conceptos de Coffee House  
Horario de trabajo: Lunes a Domingo de 7:00am a 9:00pm.  
Puntuación en Criterios a Revisar: 60
  
11. Daniella M. Vélez Lasalle  
Urb. Colinas del Oeste  
Calle 2 A-3  
**Hormigueros**  
Nombre del Negocio Propuesto: Antonella's Ice Cream, LLC  
Concepto del Negocio: Venta de helados de yogurt, Banana Split, Fresas con chocolates, Limonadas de sabores, Brownies, Churros, Acai, Cheesecake, Molten, Mini donas con toppins, Galletas con helados, Paletas "Home Made", Helados de nevera comenzando desde los \$2.00, diferentes toppins. Variedad de sabores.  
Horario a trabajar: Martes a Domingo de 11:00am a 9:00pm  
Puntuación en Criterios a Revisar: 53
  
12. Luis A. Vélez Seda  
P.O Box 1853  
**Boquerón**, PR 00622-1853  
Nombre del Negocio Propuesto: Heladería Adonai  
Concepto del Negocio: Helados de alta calidad con ingredientes frescos y sabores innovadores.  
Horario a trabajar: No estableció horario  
Puntuación en Criterios a Revisar: 34  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

GOBIERNO MUNICIPAL  
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

-7-

SECCIÓN 2<sup>DA</sup>: Utilizando los siguientes criterios: Ser residente en Hormigueros, que no hayan tenido deudas o requerimientos de cobro por parte del Municipio, no tener deudas con el Departamento de Hacienda, con el CRIM, con ASUME, haber presentado todos los documentos requeridos, haber establecido una descripción bien detallada del negocio que pretende establecer y tener experiencia en el concepto de negocio que se desea establecer en el Puesto #5; le recomendamos el siguiente:

Jean Carlos Luciano Colón  
Carr. 346 Km. 2.3 Int. Bo. Jagüitas  
Reparto Vista Hermosa  
Hormigueros

Nombre del Negocio Propuesto: Max -Tico Grill

Concepto del Negocio: Menú variado: Burrifongo, Arañita rellena, Fajitas de Pechuga o Churrasco, Totopos, Arroz Mamposteo de habichuelas, Mamposteo de gandules con amarillos, Canastitas rellenas, Plátano Burger, Tacos, Flautas, *Quesadillas*, *Burritos* y más. Aperitivos clásicos como queso Frito con salsa de guayaba, Elotes, Bocado de Cielito Lindo y Totopos con pico de gallo y guacamole. Pechuga de pollo, Churrascos, Chuletas Can-Can, Masitas de Cerdo al ajillo, Birrias, Carne Molida y Pollo en salsa enchilada; postres: Cheesecake Frito y Crustos.

Coctelería mejicana: Margaritas, Margaritas Frozen, Horchata, Tequila Sunrise y más. incluyendo Sodas mejicanas Jarritos.

Horario a trabajar: Lunes a Jueves de 11:00am hasta las 4:00 pm

Viernes y sábado de 11:00 am hasta las 11:00 pm.

Puntuación en Criterios a Revisar: 102

SECCIÓN 4<sup>TA</sup>: La propuesta recomendada cumplió con los Criterios para la Revisión de las Propuestas y con todos los documentos requeridos; reconociendo que, al momento de realizar el contrato, de ser seleccionado para obtener un puesto en la Plaza del Mercado, deberá presentar todos los documentos conforme establece el Artículo 4.1 – Procedimiento y Elegibilidad del Reglamento que ha de regir en la Plaza del Mercado.

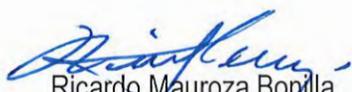
SECCIÓN 5<sup>TA</sup>: Conforme establecido en la Ordenanza Número 3 Serie 2023-2024 (Artículo 4.3) el canon de arrendamiento mínimo del puesto será de \$175.00 dólares mensuales y se realizará por un término de dos (2) años (Artículo 4.2-a). El contrato pagará la suma equivalente a un mes de renta como depósito de contrato de arrendamiento. Conforme al Reglamento que rige la Plaza del Mercado los pagos deberán efectuarse los primeros cinco (5) días del mes, pagaderos por meses adelantados.

GOBIERNO MUNICIPAL  
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

-8-

SECCIÓN 6<sup>TA</sup>: Toda frase, palabra, oración, artículo, párrafo, sección, inciso o disposición de esta Ordenanza que fuera declarada nula e ilegal por un tribunal competente para ello, no afectará la validez y eficacia de las demás disposiciones de la misma las cuales permanecerán en plena eficacia y vigor.

Aprobado por la Legislatura Municipal, hoy 24 de enero de 2024.

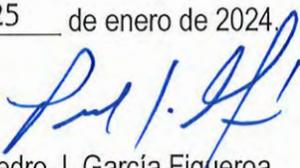


Ricardo Mauroza Bonilla  
Presidente  
Legislatura Municipal



Diana Galiano Pérez  
Secretaria  
Legislatura Municipal

Aprobada por el Honorable Alcalde, hoy 25 de enero de 2024.



Pedro J. García Figueroa  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

ORDENANZA NÚM. 20

SERIE 2023-2024

Yo, Diana Galiano Pérez, Secretaria de la Legislatura Municipal de Hormigueros, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO.

Que la precedente Ordenanza que lleva el número 20, Serie 2023-2024, fue aprobada por la Legislatura Municipal de Hormigueros, Puerto Rico, en la Primera Sesión Ordinaria de 2024, segunda reunión, celebrada el 24 de enero de 2024.

Estando a favor:

- |                            |                               |
|----------------------------|-------------------------------|
| 1. Ricardo Mauroza Bonilla | 7. Madelyn Bonilla Alicea     |
| 2. Israel Peña Mercado     | 8. Nannette G. Loperena Ortiz |
| 3. Edward Cancel Rodríguez | 9. Mario Salas Torres         |
| 4. Ivelisse Durand Vélez   | 10. José L. Acevedo Olivencia |
| 5. Wilma E. Sánchez Cruz   | 11. Ángel L. Morot Ramos      |
| 6. Maida Jiménez Rodríguez |                               |

Estando excusado:

1. Carlos I. Rodríguez Ortiz

Dicha Ordenanza fue aprobada por el Hon. Pedro J. García Figueroa, Alcalde del Municipio Autónomo de Hormigueros, Puerto Rico, el 25 de enero de 2024.

Siendo la misma copia fiel y exacta de su original, expido la presente Certificación, bajo mi firma y Sello Oficial de esta Legislatura Municipal de Hormigueros, Puerto Rico, hoy 25 de enero de 2024.

  
Diana Galiano Pérez  
Secretaria  
Legislatura Municipal

Sello Oficial